MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2022-195442-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 1, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2022-195442-CI del 28 de octubre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUAL-ESINS-MEDAM

Señor Mayor
ALVARO AXEL VERA GALEANO
Jefe Departamento de Contratación
Malambo-Atlantico

Asunto: Envío documentos para pago proceso 022-00-F-CACOM-3-ESM-2022

Respetuosamente me permito enviar al Señor Mayor Jefe Departamento de Contratación los documentos para el pago del proceso 022-00-F-CACOM-3-ESM-202 cuyo objeto es SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Aerotécnico DARLY YAIRIS MONTOYA ARARAT
Técnico Especialista Medio Ambiente

Anexo:Acta de recibo a satisfacción, factura, certificación, bancaria, planilla para fiscales, certificación de pago para fiscales, formato de imputación de bienes y servicios por rubro presupuestal.
Copia: MY ROJAS / DEFIN; Copia: TS18 TONCEL / DECON; Copia: T2 ARRIETA / SEPLA

Elaboró: AT. MONTOYA / MEDAM Aprobó:AT. MONTOYA / MEDAM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA 21/10/2022.
CONTRATO N°	022-00-F-CACOM-3-ESM-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	17/03/2022
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO SAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	AT. MONTOYA ARARAT DARLY YAIRIS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$7.301.840
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	10/10/2022
FECHA DE INICIO	23/03/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 01	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/03/2022
FORMA DE PAGO	
PLAZO DE ENTREGA	10/10/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ $7.301.840

Nº PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2022	Corte parcial a 30 de mayo de 2022, equivalente a un 35% del valor del contrato.	$2.555.644,00	PAC JULIO 2022
2	2022	Corte parcial a 30 de agosto de 2022, equivalente a un 35% del valor del contrato.	$2.555.644,00	PAC OCTUBRE 2022
3	2022	Corte a 10 de octubre de 2022 por el saldo del contrato.	$2.190.552,00	PAC DICIEMBRE 2022

En el Comando Aéreo de Combate N°3 el día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, se reunieron el señor Coronel PABLO CESAR PABÓN FORERO, en su calidad de Ordenador del Gasto, la señora Aerotécnico MONTOYA ARARAT DARLY YAIRIS, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS en su calidad de Representante Legal MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS, contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo TOTAL, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3" Se anexa informe actividades	2	Se ejecutó en su totalidad según el cronograma. El contratista y su personal deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), así como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato. **CUMPLIÓ** Presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de

		Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. **CUMPLIÓ** Anexar evidencias que el personal que desarrollará las actividades se encuentran al día con el pago de salud, pensión y ARL (según actividad económica). Debe ser presentado mensualmente durante la ejecución del contrato. **CUMPLIÓ** Garantizar por cada servicio de fumigación la eliminación de insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, chinches, ácaros, comején y larvas, entre otros similares), control de roedores, serpientes, y desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias, por medio de un manifiesto de prestación del servicio. **CUMPLIÓ** Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control de plagas (Ley 09 de 1979, y demás normas que lo regulan. Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos. **CUMPLIÓ** Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio. **CUMPLIÓ** En un plazo máximo de 20 días posterior a cada aplicación, deberá enviar al supervisor, las certificaciones de cada control ejecutado. **CUMPLIÓ** Coordinar con el supervisor del contrato la visita al CACOM-3, para ejecutar los servicios. **CUMPLIÓ** Presentar un informe trimestral de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato. **CUMPLIÓ** Proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, entre otros que requieran para estas actividades), así como garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad. **CUMPLIÓ** Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, calibración, entre otros). **CUMPLIÓ** Presentar factura electrónica como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual deberá estar validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. **CUMPLIÓ**

		Constituir El mecanismo de cobertura de riesgos y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. **CUMPLIÓ** Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). **CONTRATO EN TRAMITES DE LIQUIDACIÓN**
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Orlando Reales Barrios	Técnico	Técnico aplicador de plaguicidas
Jheyson Consuegra Cera	Técnico	Técnico aplicador de plaguicidas

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

No aumenta la vida útil teniendo en cuenta que son servicios y adquisiciones.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ $7.301.840	
VALOR ADICIÓN	$ 0	
VALOR FINAL CONTRATO	$ $7.301.840	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	NO APLICA	
PRIMER PAGO TOTAL PAC JULIO	$ 2.738.190	**No. FE-331**

SEGUNDO PAGO TOTAL PAC OCTUBRE	$ 2.738.190	**No. FE-388**
TERCER PAGO TOTAL PAC DICIEMBRE	$ 1.825.460	**No. FE-413**
SALDO	0	

ANEXOS

NOTA: SE RELACIONAN LOS DOCUMENTOS SEGÚN APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PROCESO CONTRACTUAL Y EL CONTRATISTA (NACIONAL O EXTRANJERO).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	ANEXO
ORIGINAL	Certificación para pago en el formato vigente	SECOP II
COPIA	Certificado disponibilidad "CDP"	SECOP II
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP II
COPIA	Contrato, modificatorios y/o adiciones	SECOP II
ORIGINAL	Factura (s) **No. FE-413**	SECOP II
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	SECOP II
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	N/A
COPIA	Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	N/A
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP II
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	SECOP II
COPIA	Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	N/A
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente	N/A
COPIA	RUT	SECOP II
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera	N/A
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP II
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	SECOP II
COPIA	Licencia de importación	N/A
COPIA	Declaración de importación	N/A
COPIA	Guía aérea	N/A
COPIA	Guía de empaque	N/A
COPIA	Los demás documentos que se requieran	SECOP II

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS
CONTRATISTA MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS

AT MONTOYA ARARAT DARLY YAIRIS
SUPERVISOR CONTRATO 022-00-F-CACOM-3-ESM-2022

CR PABLO CESAR PABÓN FORERO
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL		Versión No:	1
			Vigencia	20/05/2021

Jefatura o Unidad:	**COMANDO AEREO DE COMBATE Nº3**
Nombre del Supervisor de Contrato	**AT.MONTOYA ARARAT DARLY YAIRIS**
Ordenador del Gasto	**CR. PABLO CESAR PABÓN FORERO**
No. Contrato	**022-00-F-CACOM-3-ESM-2022**
Objeto del contrato	**"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"**
Valor del contrato	**$ 7.301.840,00**
Adición / Reducción	**N/A**
Valor final del contrato	**$ 7.301.840,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
TOTAL VIGENCIA 2019													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2020													**$ 0,00**
TOTAL VIGENCIA 2021													**$ 0,00**
02	02	02	008	005	03				16		SERVICIO DE FUMIGACION	"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"	**$ 7.301.840,00**
TOTAL VIGENCIA 2022													**$ 7.301.840,00**
TOTAL VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021													**$ 7.301.840,00**
										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)			$ 0,00

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	PAC JULIO 2022		Corte parcial a 31 Mayo de 2022 con mínimo el 35% del valor del contrato	02-02-02-008-008-03	"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"	$ 2.738.190,00	$ 2.738.190,00	$ 4.563.650,00
2	PAC OCTUBRE 2022		Corte parcial a 30 de agosto de 2022, equivalente a un 35% del valor del contrato	02-02-02-008-008-03	"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"	$ 2.738.190,00	$ 2.738.190,00	$ 1.825.460,00
3	PAC DICIEMBRE 2023		Corte parcial a 10 de octubre de 2022, por el saldo del contrato	02-02-02-008-008-03	"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3"	$ 1.825.460,00	$ 1.825.460,00	$ 0,00
TOTALES						**$ 7.301.840,00**	**$ 7.301.840,00**	**$ 0,00**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	AT.MONTOYA ARARAT DARLY YAIRIS
FECHA	21/10/2022

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	
FECHA	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3 - GRUAL

FECHA INFORME: Día: 12 Mes: 10. Año: 2022

CONTRATO N°. No. 022-00-F-CACOM3-GRUAL-2022

CONTRATISTA: MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO: $ 7.301.840

FORMA DE PAGO:

Nº PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2022	Corte parcial a 30 de mayo de 2022, equivalente a un 35% del valor del contrato.	$2.555.644,00	PAC JULIO 2022
2	2022	Corte parcial a 30 de agosto de 2022, equivalente a un 35% del valor del contrato.	$2.555.644,00	PAC OCTUBRE 2022
3	2022	Corte a 10 de octubre de 2022 por el saldo del contrato.	$2.190.552,00	PAC DICIEMBRE 2022

FECHA FIRMA: Día 17 Mes 03 Año 2022.

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN EL CACOM-3".

CONTRATO MODIFICATORIO No. (No aplica)

FECHA DE FIRMA:

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 23-03-2022 hasta el 10-10-2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: primer pago $ 2.738.190
Segundo pago $ 2.738.190

Porcentaje de pagos realizados: 75%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 25%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Jheyson Consuegra Cera	TECNICO	Técnico aplicador de plaguicidas
Orlando Reales Barrios	TECNICO	Técnico aplicador de plaguicidas

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X__

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

El contratista realizó la fumigación programada para el mes de Octubre.



Además, cumplió con las obligaciones del contratista de la siguiente manera:

- El contratista y su personal deberá cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el Gobierno Nacional (Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de trabajo, Ministerio de salud y protección social), así como aquellos que determine la unidad militar aérea, durante el término de ejecución del contrato. CUMPLIÓ
- Presentar al supervisor del contrato Fichas Técnicas y/o Hojas de Seguridad de los productos a utilizar, mencionando cualquier cambio de los productos y manteniendo actualizada dicha información, Adicional a esta información debe presentar los soportes que indiquen que dichos productos son permitidos por la Secretaria de Salud para la ejecución del servicio. CUMPLIÓ
- Anexar evidencias que el personal que desarrollará las actividades se encuentran al día con el pago de salud, pensión y ARL (según actividad económica). Debe ser presentado mensualmente durante la ejecución del contrato. CUMPLIÓ
- Garantizar por cada servicio de fumigación la eliminación de insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, chinches, ácaros, comején y larvas, entre otros similares), control de roedores, serpientes, y desinfección ambiental: contra hongos, virus y bacterias, por medio de un manifiesto de prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de control de plagas (Ley 09 de 1979, y demás normas que lo regulan. CUMPLIÓ
- Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos. CUMPLIÓ
- Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio. CUMPLIO
- En un plazo máximo de 20 días posterior a cada aplicación, deberá enviar al supervisor, las certificaciones de cada control ejecutado.
- Coordinar con el supervisor del contrato la visita al CACOM-3, para ejecutar los servicios. CUMPLIÓ
- Realizar visitas de control mensual, quince (15) días después de la fumigación, para verificar la efectividad del programa de erradicación de plagas en el CACOM-3, si hubiere lugar a estas.
- Presentar un informe trimestral de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas entre otras observaciones, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.
- Proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, entre otros que requieran para estas actividades), así como garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad. CUMPLIÓ
- Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, calibración, entre otros). CUMPLIÓ
- Realizar las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos. CUMPLIÓ
- Presentar factura electrónica como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual deberá estar validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020. CUMPLIÓ
- Constituir El mecanismo de cobertura de riesgos y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas. CUMPLIÓ

- Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). Contrato en ejecución.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Realizar ultimo pago y posterior realizar la liquidación del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** __**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	T3. CARDENAS GARCIA JUAN ALEJANDRO
FIRMA:	
C.C. No.	1.119.888.828
DEPENDENCIA:	GRUAL-ESINS

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	02
		VIGENCIA:	27/09/2022

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**NO APLICA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**EN EJECUCION**

T3. CARDENAS GARCIA JUAN ALEJANDRO
SUPERVISOR

MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S.

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICADO: No. 1710-22

Cliente:	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	**Fecha Aplicación:**	3 de octubre de 2022
		Vigente Hasta:	2 de noviembre de 2022
Dirección:	KM 3 VÍA MALAMBO	**Programado por:**	MARYORIE MOTA TORRES
Tipo de Servicio:	CONTROL GENERAL DE PLAGAS	Mipla S.A.S NIT. 900.586.105-4	
Tec. Aplicador:	ORLANDO REALES Y JHEYSON CONSUEGRA		

Las recomendaciones de periocidad estan directamente relacionadas con el uso del área intervenida, sin embargo de acuerdo con las entidades de salud el efecto residual del servicio aplicado tiene una duración de 60 a 90 días calendario, por esto se recomienda realizar la programación siguiente servicios antes de cumplir el tercer mes de aplicación. MIpla s.a.s., no se responsabiliza si luego de la aplicación de los productos de control el área es intervenida por cualquier ente externo o plaga en el ambiente.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas S.A.S., Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940. Barranquilla, y tel. (575) 420 9355, Cra. 21E no. 29L 3 -14, Santa Marta. Colombia - mipla.procesos@gmail.com

MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S.

INFORME DE SERVICIO No. 1710-22

DATOS GENERALES

Razón Social	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	**Nombre corto:**	FAC			**NIT/CC:**	899.999.102-2
Dirección:	Km 3 Vía Malambo	**Teléfono:**	3174022156	**Ciudad:**	Malambo	**Email:**	darly.montoya@fac.mil.co

DATOS DEL SERVICIO

Fecha	03 AL 07 DE OCTUBRE	**Tipo De Instalación:**	CACOM-3	**Motivo:**	SEGÚN PROGRAMACIÓN
Técnico (s):	TÉC. JHEYSON CONSUEGRA TÉC. ORLANDO REALES	**Recibe Cliente**			

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	X	CONTROL DE COMEJÉN	X	APLICACIÓN DE GEL		INSTAL. DE EQUIPOS	
NEBULIZACIÓN	X	CONTROL DE MURCIÉLAGOS		APLICACIÓN DE POLVO		MANT. DE EQUIPOS	
TERMONEBULIZACIÓN		CONTROL DE OFIDIOS		SANITIZACIÓN		OTRO:	
DESRATIZACIÓN	X	CONTROL DE PALOMAS		SELLAMIENTOS		Fecha:	03 AL 07 DE OCTUBRE
GASIFICACIÓN		CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS		LIMPIEZA		Hora Ingreso:	08:00 a.m.
INSPECCIÓN		CONTROL CANINO-FELINO		LAVADO DE TANQUES		Hora Salida:	06:00 p.m.

PRODUCTO Y/O DISPOSITIVOS

	Tipo de Producto Aplicado	Cantidad	Observaciones
PRODUCTO Y/O DISPOSITIVOS APLICADO			
	RODENTICIDA	100 GR	
	ALFACIPERMETRINA	200 CC	
	FENDONA	500 CC	
	HAWKER PLUS	200 CC	

INFORMES GENERALES	Se realizó control de insectos voladores y rastreros por medio de aspersión y nebulización en todas las áreas de la FAC. Control de roedores por medio de instalación de rodenticida. Se observó Presencia de cucarachas en área de cocina, se recomienda realizar sellamiento en grietas y huecos en cerámica para evitar proliferación de plagas. Se observó presencia de mosquitos en áreas externas, se procedió con el control. Se realizaron todas las áreas que estaban pendientes.

Elaborado por:	**MARYORIE MOTA TORRES**	Programación del Siguiente Control	**Según programa**
Cargo:	**ANALISTA DE OPERACIONES**		
Numero de Informe:	**No. 1710-22**		

MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS

TIPO	MEDIDA	DETALLE
FÍSICO	NO APLICA	

TIPO	MEDIDA	DETALLE
QUÍMICOS	ASPERSIÓN DE INSECTICIDAS	Agradecemos que los días que correspondan los controles, las áreas, principalmente los puntos críticos permanezcan despejados, con el fin de mejorar la efectividad en la aplicación de los productos.
	INYECCIÓN DE INSECTICIDAS	
	INSTALACIÓN DE RODENTICIDAS	

TIPO	MEDIDA	DETALLE
BIOLÓGICOS	NO APLICA	NO APLICA

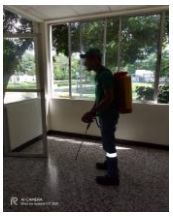
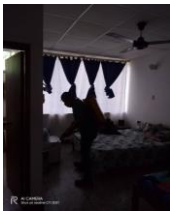
TIPO	MEDIDA	DETALLE
ESTRUCTURALES		

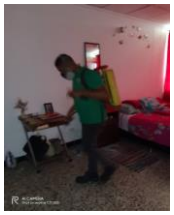
TIPO	MEDIDA	DETALLE
HIGIÉNICOS	GESTIÓN DE RESIDUOS	Durante la visita de control se observó acumulación de residuos orgánicos en las habitaciones, Agradecemos mantener las zonas limpias de residuos, para evitar presencia de plagas.
	IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA	

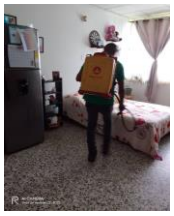
TIPO	MEDIDA	DETALLE
CULTURALES	DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES	No mantener los residuos de comida por mucho tiempo en las canecas de basura, ya que genera presencia de plagas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



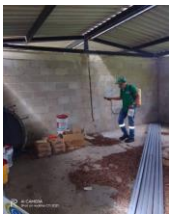









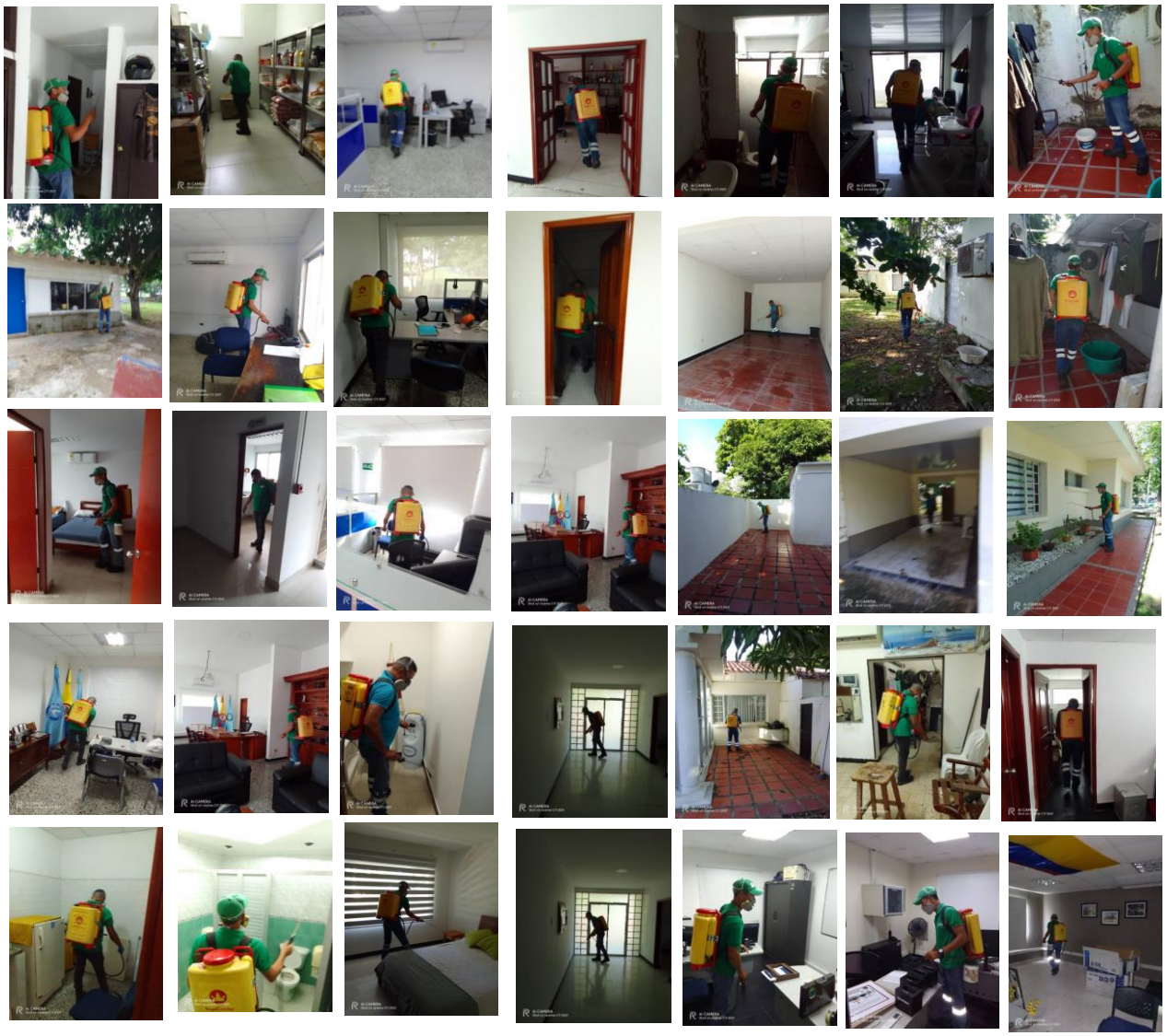




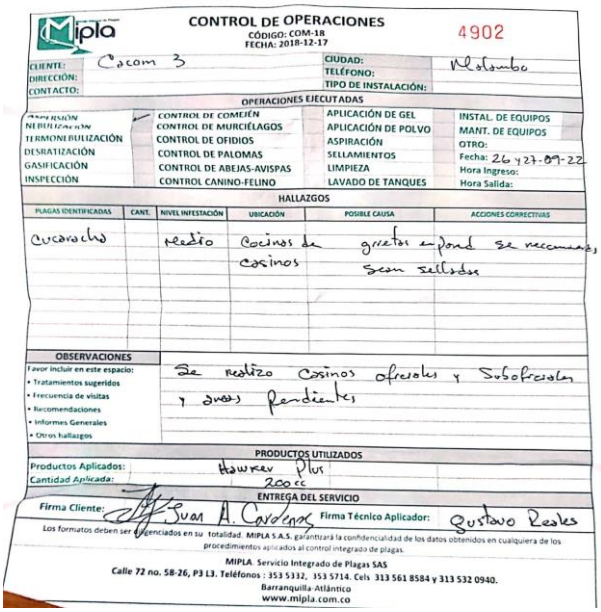

Elaborado por: MARYORIE MOTA TORRES
Cargo: ANALISTA DE OPERACIONES
Numero de Informe: No. 1710-22

Programación del Siguiente Control Según programa

ANEXOS



ANEXOS



CONTROL DE OPERACIONES
CÓDIGO: COM-18
FECHA: 2018-12-17
4902

CLIENTE: Cocom 3
DIRECCIÓN:
CONTACTO:
CIUDAD: Malambo
TELÉFONO:
TIPO DE INSTALACIÓN:

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	CONTROL DE COMEJÉN	APLICACIÓN DE GEL	INSTAL. DE EQUIPOS
NEBULIZACIÓN	CONTROL DE MURCIÉLAGOS	APLICACIÓN DE POLVO	MANT. DE EQUIPOS
TERMONEBULIZACIÓN	CONTROL DE OFIDIOS	ASPIRACIÓN	OTRO:
DESRATIZACIÓN	CONTROL DE PALOMAS	SELLAMIENTOS	Fecha: 26-07-22
GASIFICACIÓN	CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS	LIMPIEZA	Hora Ingreso:
INSPECCIÓN	CONTROL CANINO-FELINO	LAVADO DE TANQUES	Hora Salida:

HALLAZGOS

PLAGAS IDENTIFICADAS	CANT.	NIVEL INFESTACIÓN	UBICACIÓN	POSIBLE CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS
Cucaracha		medio	Cocinas de casinos	grietas en pared	se recomienda sean selladas

OBSERVACIONES
Favor incluir en este espacio:
• Tratamientos sugeridos
• Frecuencia de visitas
• Recomendaciones
• Informes Generales
• Otros hallazgos

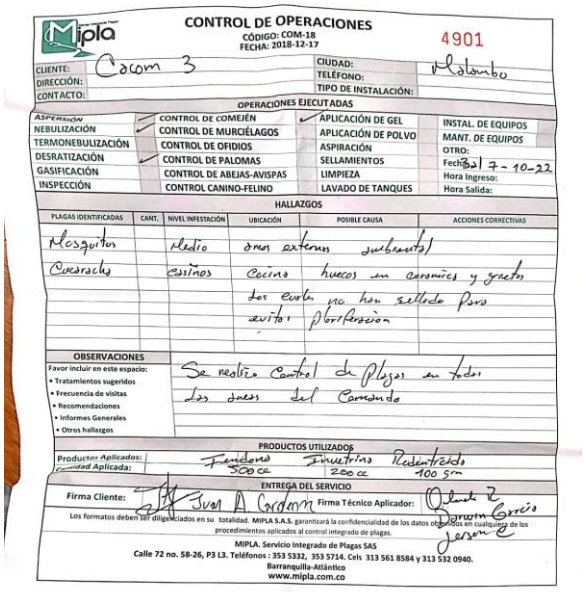
Se realizo casinos oficiales y Suboficiales y areas pendientes

PRODUCTOS UTILIZADOS
Productos Aplicados: Hawker Plus
Cantidad Aplicada: 200 cc

ENTREGA DEL SERVICIO
Firma Cliente: Juan A. Cardona Firma Técnico Aplicador: Gustavo Reales

Los formatos deben ser diligenciados en su totalidad. MIPLA S.A.S. garantizará la confidencialidad de los datos obtenidos en cualquiera de los procedimientos aplicados al control integrado de plagas.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas SAS
Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940.
Barranquilla-Atlántico
www.mipla.com.co



CONTROL DE OPERACIONES
CÓDIGO: COM-18
FECHA: 2018-12-17
4901

CLIENTE: Cocom 3
DIRECCIÓN:
CONTACTO:
CIUDAD: Malambo
TELÉFONO:
TIPO DE INSTALACIÓN:

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	CONTROL DE COMEJÉN	APLICACIÓN DE GEL	INSTAL. DE EQUIPOS
NEBULIZACIÓN	CONTROL DE MURCIÉLAGOS	APLICACIÓN DE POLVO	MANT. DE EQUIPOS
TERMONEBULIZACIÓN	CONTROL DE OFIDIOS	ASPIRACIÓN	OTRO:
DESRATIZACIÓN	CONTROL DE PALOMAS	SELLAMIENTOS	Fecha: 27-07-22
GASIFICACIÓN	CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS	LIMPIEZA	Hora Ingreso:
INSPECCIÓN	CONTROL CANINO-FELINO	LAVADO DE TANQUES	Hora Salida:

HALLAZGOS

PLAGAS IDENTIFICADAS	CANT.	NIVEL INFESTACIÓN	UBICACIÓN	POSIBLE CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS
Mosquitos		medio	áreas externas	jardinería	
Cucaracha		casinos	Cocina	huecos en ceramicas y grietas	
				dos estan no han sellado para evitar	proliferacion

OBSERVACIONES
Favor incluir en este espacio:
• Tratamientos sugeridos
• Frecuencia de visitas
• Recomendaciones
• Informes Generales
• Otros hallazgos

Se realiza Control de Plagas en todas las areas del Comando

PRODUCTOS UTILIZADOS
Productos Aplicados: Fendona Invectotina Rodenticida
Cantidad Aplicada: 500 cc 200 cc 400 Grs

ENTREGA DEL SERVICIO
Firma Cliente: Juan A. Cardona Firma Técnico Aplicador: Jerson Correa

Los formatos deben ser diligenciados en su totalidad. MIPLA S.A.S. garantizará la confidencialidad de los datos obtenidos en cualquiera de los procedimientos aplicados al control integrado de plagas.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas SAS
Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940.
Barranquilla-Atlántico
www.mipla.com.co

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

Insecticida piretroide de amplio espectro

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

COMPOSICION GARANTIZADA
Ingrediente activo:……. Alfacipermetrina
Concentración: ……..60g/L
Formulación:Suspension Concentrada

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco
- NO aplicar sobre personas, animales o alimentos
- NO comer, beber o fumar durante el manejo del producto
- Evitar contacto con piel, ojos, nariz y boca
- NO inhalar la neblina durante la aspersión

FENDONA® se aplica por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis en paredes, techos, pisos, grietas y estibas donde se localizan las plagas.

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

DOSIS FENDONA 60 SC	TRATAMIENTO		
INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada)	10 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2
	Dosis de mantenimiento	5 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2

En caso de intoxicación llamar a CISPROQUIM. Teléfono 01 8000 916012 ó (1) 2886012 en Bogotá D.C. Servicio las 24 horas. Servicio integral al cliente BASF 018000 5222730ó (1) 6342020.
Titular del Registro: BASF Química Colombiana S.A.

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

ECONOMÍA SEGURIDAD TRIPLE LAVADO AMBIENTE x3

Corporación CampoLimpio℠
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS

- Entregue el envase vacío y con triple lavado en los sitios autorizados por el programa de campo limpio de recolección de la cámara procultivos de la ANDI.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Banda Azul - CATEGORIA TOXICOLOGICA III: MEDIANAMENTE TOXICO

Calle 99 N° 69 C 32 PBX: 6322260- Bogotá D. C.., Colombia

Demand CS
Insecticide

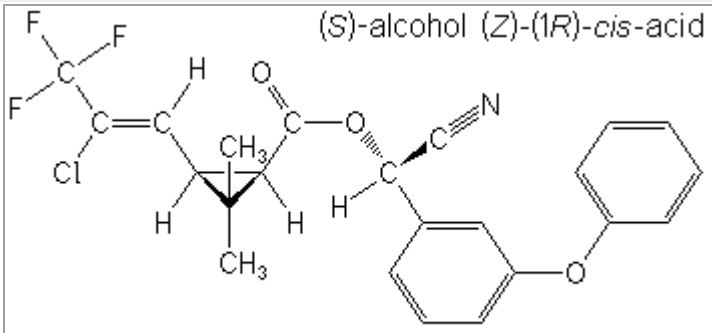
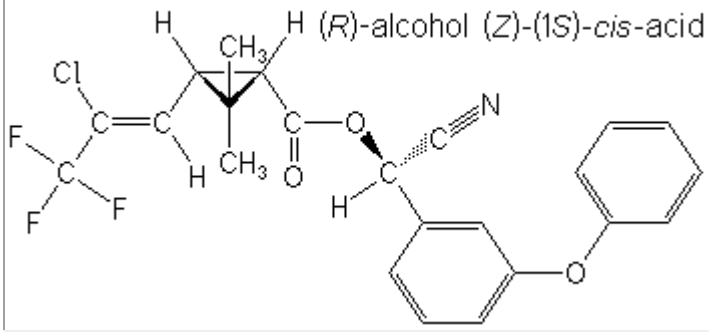
Suspensión Concentrada
Insecticida
Registro Salud Pública No. 0101-99

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS

CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS
DEMAND ® CS es un líquido concentrado soluble en agua, fotoestable. No corrosivo, No inflamable, No mancha, posee bajo olor, Estable durante dos años almacenado en lugar fresco y seco. La formulación NO presenta emisión de gases.	DEMAND ® CS es un moderno insecticida residual piretroide de generación avanzada y tecnología del nuevo siglo, diseñado para alcanzar un alto nivel en el control de los artrópodos con mínimos riesgos para operarios y el medio ambiente. DEMAND ® CS es micro encapsulado lo que le da una mayor residualidad.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina
Nombre Químico: (IUPAC)*	**Lambdacihalotrina:** (*R*)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1*S*)-*cis*-3-[(*Z*)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (*S*)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1*R*)-*cis*-3-[(*Z*)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate
Formulación:	Suspensión concentrada
Concentración:	25 g/l de lambdacihalotrina
Nombre Comercial:	**DEMAND ® CS**
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina

	 
Fórmula Empírica:	$C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$
Peso Molecular:	449.9
Grupo Químico:	Piretroide

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN

Estado Físico:	Suspensión Concentrada
Flamabilidad:	>98 °C a 745 mmHg
Densidad de la formula	1.031 g/cm^3 a 20 °C

4. TOXICOLOGÍA

Categoría III Medianamente Tóxico

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Almacenamiento

- Conserve en lugar fresco. Almacene el producto en un lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, seco, ventilado y protegido de la luz solar, fuera del alcance de niños y de animales domésticos.
- Mantenga el producto en su envase y empaque original.
- No se debe almacenar ni transportar con alimentos, bebidas o medicamentos para consumo humano o veterinario.

Precauciones y Advertencias para uso y aplicación

- "Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo"
- "Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón"
- "Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto
- "No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"
- "Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla, visor y botas)"
- "Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento"
- "Tóxico para peces y organismos acuáticos"
- "No contaminar fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos"

Primeros Auxilios

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta"

"En caso de contaminación de la piel y los ojos, lave inmediatamente las partes afectadas con abundante agua"

"No dé de beber nada, ni induzca al vómito a un paciente que se encuentra inconsciente"

"En caso de inhalación, llevar al paciente a un lugar con buena ventilación, mantener abrigado y en reposo. Controlar la respiración"

SINTOMAS DE INTOXICACION

No han sido determinados síntomas específicos.

Inhalación: Lleve a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando dele respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos.** Llame a un centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos.** Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión:**

NO INDUZCA EL VOMITO a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

Tratamiento médico de urgencia: Lavado gástrico, evitando broncoaspiración.

"No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático".

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE REUSARSE.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

DEMAND ® CS está indicado para el control **Super residual** de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de ambiente, en especial: Viviendas, Fábricas, Depósitos, Cuarteles, Restaurantes, Oficinas, Bodegas, Industrias, Hospitales, Mataderos, Hoteles y Plazas de mercado; siendo especialmente efectivo contra: *Mosquitos, Jejenes, Moscas, Pulgas, Cucarachas, Hormigas, Chinches, Pitos, Ciempies, Alacranes y Arañas*

Mecanismo de acción
Lambdacihalotrina penetra rápidamente la cutícula de los insectos y trastorna la conducción nerviosa mediante la demora del cierre de los canales de sodio en los axones nerviosos. Esto inicia un impulso repetitivo y causa pérdida del control muscular resultando en un derribe rápido de los insectos. La desorientación y cese de la actividad de alimentación ocurre en minutos, seguidos de parálisis y muerte. Las dosis subletales son repelentes de la mayoría de los insectos y causan un efecto anti-alimentación, y ambos adicionan y prolongan el control efectivo de los insectos en el área tratada.

Modo de acción
Insecticida no sistémico, de contacto, con acción residual y por ingestión, pero no sistémico o de actividad fumigante. Puede tener acción repelente.
Asperjadas, las superficies contienen cerca de un millón de microcápsulas por m^2 las que serán arrastradas al paso de los insectos; una vez adheridas, las microcápsulas comienzas a liberar lentamente el piretroide a la cutícula del insecto, son ingeridas y pueden ser transferidas a otros insectos. Lambdacyhalotrina inhibe la función de las células nerviosas periféricas causando sobre-excitación de las neuronas que bloquean las señales, causando el derribo inmediato del insecto, antecedido por una excitación y posterior muerte del insecto.

Residualidad

DEMAND ® CS ofrece una acción **Super residual** para todas las plagas entre 9 a 16 semanas, aún en superficies agresivas, por ello debe emplearse como una alternativa residual en programas de mantenimiento en áreas delicadas y como barrera química en el perímetro de las edificaciones.

Eficacia
DEMAND ® CS es un piretroide de generación avanzada de excepcional efectividad contra insectos rastreros y voladores, eficiencia que ha sido comprobada en campañas de salud pública de todo el mundo, en cooperación con expertos de la Organización Mundial de la Salud, molécula que ha sido incorporada en el mundo en los programas de control de Malaria, Dengue, Chagas y Leishmaniasis.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Aplicación	Dilución en Agua	Área a tratar
Ataque	20 ml / L	25 m^2 / L
Mantenimiento	10 ml / L	De mezcla

MODO DE EMPLEO

DEMAND® CS es un moderno insecticida con tecnología de micro-encapsulación, para el control de insectos y escorpiones por el método de aspersión de superficies, previa dilución en agua.

Para el control de insectos voladores, **DEMAND® CS** debe aplicarse en forma de aspersión sobre las paredes donde se posan los insectos. Contra las cucarachas, la suspensión debe aplicarse en gota muy gruesa sobre los rincones, grietas y hendiduras donde se esconden.

Adicione una parte de agua al equipo de aspersión manual o mecánico, mezcle la dosis de **DEMAND® CS** necesaria, agite bien y complete con agua.
La cantidad de mezcla a usar depende del grado de infestación a controlar y el tipo de Superficie a tratar.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

Importado y distribuido por:
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 113 – 43 Oficina 1002
Bogotá, D.C., Colombia - ☎ (571) 653 87 77
Fax : 629 90 86
AA- 110346
LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 914842
® Marca de una compañía del Grupo Syngenta

Certificado de Aportes

Se certifica que MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. identificado(a) con NI 900586105 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHEYSON DE JESUS CONSUEGRA CERA identificado(a) con CC 1048209267

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30

Este certificado se expide el día 2022-10-03 a las 10:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. identificado(a) con NI 900586105 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHEYSON DE JESUS CONSUEGRA CERA identificado(a) con CC 1048209267

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30
9438874455	1640011619	E	2022-09-06	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30

Este certificado se expide el día 2022-09-06 a las 11:57.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1685419783	9440940330	I	2022/10/11	2022/10/03	BANCO POPULAR	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
1	CC	72260040 REALES ORLANDO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$354,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1685419783	9440940330	I	2022/10/11	2022/10/03	BANCO POPULAR	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$354,600	$0	$0	$354,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1640148174	9439825261	I	2022/09/09	2022/09/06	BANCO POPULAR	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
1	CC	72260040 REALES ORLANDO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$354,600
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1640148174	9439825261	I	2022/09/09	2022/09/06	BANCO POPULAR	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$354,600	$0	$0	$354,600

Anexo 4 - Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación N° **022-00-F-CACOM-3-ESM-2022**

El oferente deberá anexar formato de oferta económica so pena de rechazo de la oferta.

(Ver anexo especificaciones técnicas)

ÍTEM	Servicio	Concepto	Técnicas	Área	Cantidad	Valor mensual	IVA	Valor Total
1	Desinsectación	Control y eliminación de todo tipo de insectos rastreros y voladores.	Las técnicas a utilizar son la aspersión, nebulización ULV, termonebulización, espolvoreo, gel profesional, lámparas UV, trampas, estación de cebos ahuyentadores electrónicos.	33.365 m2	Una (1) Aplicación mensual	$767.000	$145.730	$912.730
2	Rodentización o desratización	Control y eliminación de roedores y plagas (ratas y ratones).						
3	Desinfección	Control y eliminación de microorganismos nocivos (virus, bacterias, hongos y mohos).						

Atentamente,

FIRMA:
Nombre del Representante Legal: ALBERTO ANTONIO VIVES GARCIA HERREROS
C.C. Nº 7.417.626 de Barranquilla
Nombre o Razón Social del Proponente: MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS
NIT: 900.586.105-4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +60 (5) 330 37 00 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARABAQ.ORG.CO"

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.586.105 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 561.673
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2013
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 72 No 58 - 26 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: administracion@mipla.com.co
Teléfono comercial 1: 3535332
Teléfono comercial 2: No reportó

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 72 No 58 - 26 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: administracion@mipla.com.co
Teléfono para notificación 1: 3535332
Teléfono para notificación 2: 3535714
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución.: que por Documento Privado del 14/01/2013, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2013 bajo el número 251.094 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal: realizar por cuenta propia, de terceros, o en asociación con terceros las siguientes actividades: Actividades y trabajos de control de plagas para cualquier tipo de estructura, edificación o predio, unidad residencial, barrio, parque terreno o parcela, cuerpo de agua, lago o condominio, conjuntos de oficinas, industrias o comercios o cualquier segmento de negocios, desarrollando procesos de manejo integrado de plagas o de otro tipo de control según la necesidad de sus clientes y de acuerdo con la ley. En desarrollo de lo cual podrá adelantar procesos tales como fumigación, control de insectos, control de roedores y de otros tipos de animales u organismos que puedan constituirse en plaga. Actividades de ingeniería sanitaria.
Efectuar desinfección de hongos y bacterias del material documental y otros procesos de control para charcos, acequias, tanques, albercas. En desarrollo de su función social podrá adelantar trabajos de orden ecológica o de tipo ambiental.
Asi mismo, este objeto social comprende llevar a cabo todo tipo de trabajos de ingeniería del ambiente o limpieza adecuaciones o mejoras ambientales coordinadas de acuerdo con la ley. Para todo lo cual de la misma manera la sociedad podrá realizar la administración de contratos de locaciones de obras o de servicios, el alquiler de automotores, máquinas y equipos, la asesoría administrativa o comercial, o el empaquetamiento industrial entre otros. La sociedad podrá adquirir materiales provenientes de proveedores nacionales o extranjeros para luego enajenarlos a cualquier título, participando en

licitaciones públicas o privadas.
Trabajos administrativos y de consultoría: la sociedad podrá realizar todo tipo de asesorías y trabajos a cualquier tipo de compañía dentro de los temas de este objeto social. De igual manera, para efecto de ampliar su área de competencia, la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o mercantil lícita adicional previamente aprobada por la junta directiva. La sociedad en ningún caso podrá avalar o garantizar obligaciones de sus socios o de terceros.

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$5.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un órgano de dirección denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con excepción de lo previsto en el parágrafo del presente artículo. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Le está prohibido al representante legal obtener de la sociedad aval, fianza o

cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Igualmente le está prohibido garantizar obligaciones de sus socios o de terceros, o comprometer los bienes de la sociedad en operaciones que no tengan estricta relación con su objeto social.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 14/01/2013, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2013 bajo el número 251.094 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Vives Garcia Herreros Alberto Antonio	CC 7417626

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.
Matrícula No: 621.288

Fecha matrícula: 07 de Mayo de 2015
Último año renovado: 2022
Dirección: CL

72 No 58 - 26 LO 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 405.450.306,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,
BARRANQUILLA

El Banco Popular, hace constar que el cliente MIPLA SERVICIO INTEG RADO DE PLAGAS S.A.S identificado con NIT Persona Jurídica No. 900.586.105 , actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 682 Del Country con las siguientes caracteristicas:

Tipo de Producto:	RENTAHORRO
Número:	220-682-13237-8
Fecha de Apertura:	2013-01-28
Nombre Cuenta	MIPLA SERVICIOS INTEGRADOS DE PLAGAS S.A
Estado	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Elaborada en la oficina 682 COUNTRY-BQUILLA el dia 12 del mes 09 del año 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.
BANCO POPULAR

Fogafín

MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S.

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

CERTIFICADO: No. 1710-22

Cliente:	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	**Fecha Aplicación:**	3 de octubre de 2022
		Vigente Hasta:	2 de noviembre de 2022
Dirección:	KM 3 VÍA MALAMBO	**Programado por:**	MARYORIE MOTA TORRES
Tipo de Servicio:	CONTROL GENERAL DE PLAGAS	Mipla S.A.S NIT. 900.586.105-4	
Tec. Aplicador:	ORLANDO REALES Y JHEYSON CONSUEGRA		

Las recomendaciones de periocidad estan directamente relacionadas con el uso del área intervenida, sin embargo de acuerdo con las entidades de salud el efecto residual del servicio aplicado tiene una duración de 60 a 90 días calendario, por esto se recomienda realizar la programación siguiente servicios antes de cumplir el tercer mes de aplicación. MIpla s.a.s., no se responsabiliza si luego de la aplicación de los productos de control el área es intervenida por cualquier ente externo o plaga en el ambiente.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas S.A.S., Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940. Barranquilla, y tel. (575) 420 9355, Cra. 21E no. 29L 3 -14, Santa Marta. Colombia - mipla.procesos@gmail.com

MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S. - MIPLA S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Barranquilla, Octubre 1 de 2022

El suscrito Representante legal, hace saber que la empresa MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS con NIT 900.586.105-4 ha cumplido y se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente certificación.

Atentamente,



FIRMA:	
Nombre del Representante Legal:	ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS
C.C. Nº 7.417.626 de	Barranquilla
Nombre o Razón Social del Proponente:	MIPLA SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS SAS
NIT:	900.586.105-4
Dirección:	Cl 72 # 58 – 26 PISO 3, LOCAL 3
Teléfono:	3535332-3535714
Ciudad:	Barranquilla
Correo:	mercadeo@mipla.com.co

MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.
NIT 900.586.105-4
CL 72 58 26 P 3 OF 3
Tel: (035) 3535714
Barranquilla - Colombia
contabilidad@mipla.com.co
www.mipla.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE-413

Señores	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3		
NIT	800.141.629-9	**Teléfono**	(605) 3174022156
Dirección	Km 3 Vía Malambo	**Ciudad**	Malambo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2022, 09:52
Expedición	21/10/2022, 09:52
Vencimiento	20/11/2022

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES MEDIANTE ASPERSIÓN/NEBULIZACIÓN	CONTROL Y ELIMINACIÓN DE TODOTIPO DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES. CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ROEDORES Y PLAGAS (RATAS Y RATONES). CONTROL Y ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMO NOCIVOS(VIRUS,BACTERIAS,HONGOS Y MOHOS).	2.00	VISITA	767,000.00	1,534,000.00	291,460.00	1,825,460.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta pesos m/cte

Total Bruto	1,534,000.00
IVA 19%	291,460.00
Total a Pagar	1,825,460.00

Condiciones de Pago:

Crédito 30 días - Cuota No. 001 vence el 2022-11-20 por	$	1,825,460.00

Observaciones:
#$15-01-05-005;022-00-F-CACOM-3-ESM-2022;darly.montoya@fac.mil.co#$

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036625150 aprobado en 20220922 prefijo FE desde el número 396 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 7
CUFE: f1498337dc7b67955e101a0f4c6f2b6b1fe392075eeaf24ce6218300b59849404f7bd5e5e60fc99a69fffb90dd190da7

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

Insecticida piretroide de amplio espectro

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

COMPOSICION GARANTIZADA
Ingrediente activo:……. Alfacipermetrina
Concentración: ……..60g/L
Formulación:Suspension Concentrada

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

- Mantener el producto bien tapado en su envase original y en un lugar fresco
- NO aplicar sobre personas, animales o alimentos
- NO comer, beber o fumar durante el manejo del producto
- Evitar contacto con piel, ojos, nariz y boca
- NO inhalar la neblina durante la aspersión

FENDONA® se aplica por sistema de aspersión previa dilución en agua, dirigida a los sitios donde viven o transitan los insectos con especial énfasis en paredes, techos, pisos, grietas y estibas donde se localizan las plagas.

BASF
The Chemical Company

FENDONA®

DOSIS FENDONA 60 SC	TRATAMIENTO		
INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS	Dosis de Ataque (Infestaciones severas o persistencia prolongada)	10 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2
	Dosis de mantenimiento	5 ml por 1L de agua	1 L de dilución por 20 – 25 m^2

En caso de intoxicación llamar a CISPROQUIM. Teléfono 01 8000 916012 ó (1) 2886012 en Bogotá D.C. Servicio las 24 horas. Servicio integral al cliente BASF 018000 5222730ó (1) 6342020.
Titular del Registro: BASF Química Colombiana S.A.

Registros
Licencia de Venta ICA No. 7092-MV
Registro Min. Salud No. RGSP-0093-98
Concepto toxicológico No. Mp-4642-94

ECONOMÍA SEGURIDAD TRIPLE LAVADO AMBIENTE x3

Corporación CampoLimpio℠
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS

- Entregue el envase vacío y con triple lavado en los sitios autorizados por el programa de campo limpio de recolección de la cámara procultivos de la ANDI.
- Manténgase fuera del alcance de los niños.

Banda Azul - CATEGORIA TOXICOLOGICA III: MEDIANAMENTE TOXICO

Calle 99 N° 69 C 32 PBX: 6322260- Bogotá D. C.., Colombia

Demand CS
Insecticide

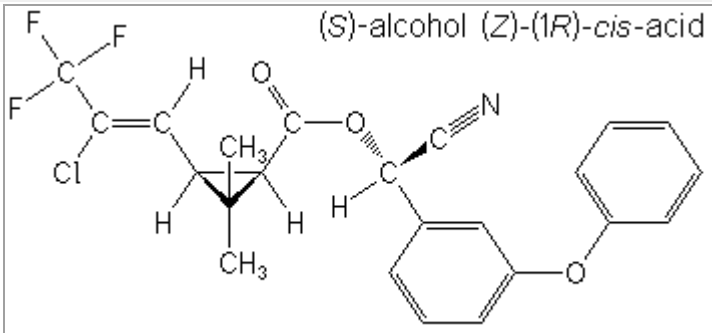
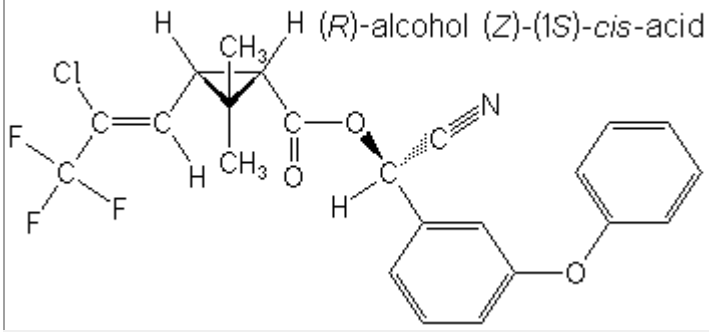
Suspensión Concentrada
Insecticida
Registro Salud Pública No. 0101-99

1. CARACTERÍSTICAS / BENEFICIOS

CARACTERÍSTICAS	BENEFICIOS
DEMAND ® CS es un líquido concentrado soluble en agua, fotoestable. No corrosivo, No inflamable, No mancha, posee bajo olor, Estable durante dos años almacenado en lugar fresco y seco. La formulación NO presenta emisión de gases.	DEMAND ® CS es un moderno insecticida residual piretroide de generación avanzada y tecnología del nuevo siglo, diseñado para alcanzar un alto nivel en el control de los artrópodos con mínimos riesgos para operarios y el medio ambiente. DEMAND ® CS es micro encapsulado lo que le da una mayor residualidad.

2. GENERALIDADES

Ingredientes Activos:	Lambdacihalotrina
Nombre Químico: (IUPAC)*	**Lambdacihalotrina:** (*R*)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1*S*)-*cis*-3-[(*Z*)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate and (*S*)-α-cyano-3-phenoxybenzyl (1*R*)-*cis*-3-[(*Z*)-2-chloro-3,3,3-trifluoropropenyl]-2,2-dimethylcyclopropanecarboxylate
Formulación:	Suspensión concentrada
Concentración:	25 g/l de lambdacihalotrina
Nombre Comercial:	**DEMAND ® CS**
Fórmula Estructural:	Lambdacihalotrina

	 
Fórmula Empírica:	$C_{23}H_{19}ClF_3NO_3$
Peso Molecular:	449.9
Grupo Químico:	Piretroide

*IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

3. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS DE LA FORMULACIÓN

Estado Físico:	Suspensión Concentrada
Flamabilidad:	>98 °C a 745 mmHg
Densidad de la formula	1.031 g/cm^3 a 20 °C

4. TOXICOLOGÍA

Categoría III Medianamente Tóxico

LEA CUIDADOSAMENTE ESTA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO

MANTENGASE BAJO LLAVE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

Almacenamiento

- Conserve en lugar fresco. Almacene el producto en un lugar debidamente identificado, exclusivo para productos tóxicos, seco, ventilado y protegido de la luz solar, fuera del alcance de niños y de animales domésticos.
- Mantenga el producto en su envase y empaque original.
- No se debe almacenar ni transportar con alimentos, bebidas o medicamentos para consumo humano o veterinario.

Precauciones y Advertencias para uso y aplicación

- "Ningún envase que haya contenido plaguicidas debe utilizarse para contener alimentos o agua para consumo"
- "Después de usar el producto cámbiese, lave la ropa contaminada y báñese con abundante agua y jabón"
- "Este producto puede ser mortal si se ingiere". No ingiera el producto
- "No comer, beber o fumar durante las operaciones de mezcla y aplicación"
- "Utilice el equipo de protección durante la mezcla y aplicación (Camisa de manga larga y pantalones largos, delantal, guantes resistentes al agua, mascarilla, visor y botas)"
- "Realice la aplicación siguiendo la dirección del viento"
- "Tóxico para peces y organismos acuáticos"
- "No contaminar fuentes de agua, lagos, ríos, estanques o arroyos con los restos de la aplicación, sobrantes del producto o envases vacíos"

Primeros Auxilios

"En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico y muéstrele la etiqueta y la hoja informativa adjunta"

"En caso de contaminación de la piel y los ojos, lave inmediatamente las partes afectadas con abundante agua"

"No dé de beber nada, ni induzca al vómito a un paciente que se encuentra inconsciente"

"En caso de inhalación, llevar al paciente a un lugar con buena ventilación, mantener abrigado y en reposo. Controlar la respiración"

SINTOMAS DE INTOXICACION

No han sido determinados síntomas específicos.

Inhalación: Lleve a la persona al aire fresco. Si la persona no está respirando dele respiración artificial, preferiblemente boca a boca si es posible. Llame al centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con la piel: Retire la ropa contaminada. Enjuague la piel inmediatamente con abundante agua por 15-20 minutos.** Llame a un centro médico para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional. **Contacto con los ojos: Sostenga el ojo abierto y lávelo lentamente y suavemente con agua por 15-20 minutos.** Quite los lentes de contacto, si es el caso, después de los primeros 5 minutos, entonces continúe enjuagando los ojos. **Ingestión:**

NO INDUZCA EL VOMITO a menos que se lo indique un doctor. No suministre nada por vía oral a una persona inconsciente. Llame a un centro médico inmediatamente para que lo aconsejen sobre el tratamiento adicional.

Tratamiento médico de urgencia: Lavado gástrico, evitando broncoaspiración.

"No existe antídoto específico. El tratamiento debe ser sintomático".

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS 24 HORAS CISPROQUIM: 018000916012 FUERA DE BOGOTÁ. EN BOGOTÁ COMUNICARSE CON EL TELÉFONO 2886012.

NINGÚN ENVASE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE REUSARSE.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO ENJUAGUE TRES VECES ESTE ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN.

5. PROPIEDADES BIOLOGICAS

DEMAND ® CS está indicado para el control **Super residual** de insectos rastreros y voladores, en todo tipo de ambiente, en especial: Viviendas, Fábricas, Depósitos, Cuarteles, Restaurantes, Oficinas, Bodegas, Industrias, Hospitales, Mataderos, Hoteles y Plazas de mercado; siendo especialmente efectivo contra: *Mosquitos, Jejenes, Moscas, Pulgas, Cucarachas, Hormigas, Chinches, Pitos, Ciempies, Alacranes y Arañas*

Mecanismo de acción
Lambdacihalotrina penetra rápidamente la cutícula de los insectos y trastorna la conducción nerviosa mediante la demora del cierre de los canales de sodio en los axones nerviosos. Esto inicia un impulso repetitivo y causa pérdida del control muscular resultando en un derribe rápido de los insectos. La desorientación y cese de la actividad de alimentación ocurre en minutos, seguidos de parálisis y muerte. Las dosis subletales son repelentes de la mayoría de los insectos y causan un efecto anti-alimentación, y ambos adicionan y prolongan el control efectivo de los insectos en el área tratada.

Modo de acción
Insecticida no sistémico, de contacto, con acción residual y por ingestión, pero no sistémico o de actividad fumigante. Puede tener acción repelente.
Asperjadas, las superficies contienen cerca de un millón de microcápsulas por m^2 las que serán arrastradas al paso de los insectos; una vez adheridas, las microcápsulas comienzas a liberar lentamente el piretroide a la cutícula del insecto, son ingeridas y pueden ser transferidas a otros insectos. Lambdacyhalotrina inhibe la función de las células nerviosas periféricas causando sobre-excitación de las neuronas que bloquean las señales, causando el derribo inmediato del insecto, antecedido por una excitación y posterior muerte del insecto.

Residualidad

DEMAND ® CS ofrece una acción **Super residual** para todas las plagas entre 9 a 16 semanas, aún en superficies agresivas, por ello debe emplearse como una alternativa residual en programas de mantenimiento en áreas delicadas y como barrera química en el perímetro de las edificaciones.

Eficacia
DEMAND ® CS es un piretroide de generación avanzada de excepcional efectividad contra insectos rastreros y voladores, eficiencia que ha sido comprobada en campañas de salud pública de todo el mundo, en cooperación con expertos de la Organización Mundial de la Salud, molécula que ha sido incorporada en el mundo en los programas de control de Malaria, Dengue, Chagas y Leishmaniasis.

6. CAMPOS DE APLICACION (USOS) Y DOSIS

Aplicación	Dilución en Agua	Área a tratar
Ataque	20 ml / L	25 m^2 / L
Mantenimiento	10 ml / L	De mezcla

MODO DE EMPLEO

DEMAND® CS es un moderno insecticida con tecnología de micro-encapsulación, para el control de insectos y escorpiones por el método de aspersión de superficies, previa dilución en agua.

Para el control de insectos voladores, **DEMAND® CS** debe aplicarse en forma de aspersión sobre las paredes donde se posan los insectos. Contra las cucarachas, la suspensión debe aplicarse en gota muy gruesa sobre los rincones, grietas y hendiduras donde se esconden.

Adicione una parte de agua al equipo de aspersión manual o mecánico, mezcle la dosis de **DEMAND® CS** necesaria, agite bien y complete con agua.
La cantidad de mezcla a usar depende del grado de infestación a controlar y el tipo de Superficie a tratar.

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:
El titular del registro garantiza que las características físico – químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas.

Importado y distribuido por:
Syngenta S.A.
Cra. 7 No. 113 – 43 Oficina 1002
Bogotá, D.C., Colombia - ☎ (571) 653 87 77
Fax : 629 90 86
AA- 110346
LINEA GRATUITA DE SERVICIO AL CLIENTE 01 8000 914842
® Marca de una compañía del Grupo Syngenta

INFORME DE SERVICIO No. 1710-22

DATOS GENERALES

Razón Social	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 3	**Nombre corto:**	FAC			**NIT/CC:**	899.999.102-2
Dirección:	Km 3 Vía Malambo	**Teléfono:**	3174022156	**Ciudad:**	Malambo	**Email:**	darly.montoya@fac.mil.co

DATOS DEL SERVICIO

Fecha	03 AL 07 DE OCTUBRE	**Tipo De Instalación:**	CACOM-3	**Motivo:**	SEGÚN PROGRAMACIÓN
Técnico (s):	TÉC. JHEYSON CONSUEGRA TÉC. ORLANDO REALES	**Recibe Cliente**			

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	X	CONTROL DE COMEJÉN	X	APLICACIÓN DE GEL		INSTAL. DE EQUIPOS	
NEBULIZACIÓN	X	CONTROL DE MURCIÉLAGOS		APLICACIÓN DE POLVO		MANT. DE EQUIPOS	
TERMONEBULIZACIÓN		CONTROL DE OFIDIOS		SANITIZACIÓN		OTRO:	
DESRATIZACIÓN	X	CONTROL DE PALOMAS		SELLAMIENTOS		Fecha:	03 AL 07 DE OCTUBRE
GASIFICACIÓN		CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS		LIMPIEZA		Hora Ingreso:	08:00 a.m.
INSPECCIÓN		CONTROL CANINO-FELINO		LAVADO DE TANQUES		Hora Salida:	06:00 p.m.

PRODUCTO Y/O DISPOSITIVOS

	Tipo de Producto Aplicado	Cantidad	Observaciones
PRODUCTO Y/O DISPOSITIVOS APLICADO			
	RODENTICIDA	100 GR	
	ALFACIPERMETRINA	200 CC	
	FENDONA	500 CC	
	HAWKER PLUS	200 CC	

INFORMES GENERALES	Se realizó control de insectos voladores y rastreros por medio de aspersión y nebulización en todas las áreas de la FAC. Control de roedores por medio de instalación de rodenticida. Se observó Presencia de cucarachas en área de cocina, se recomienda realizar sellamiento en grietas y huecos en cerámica para evitar proliferación de plagas. Se observó presencia de mosquitos en áreas externas, se procedió con el control. Se realizaron todas las áreas que estaban pendientes.

Elaborado por:	**MARYORIE MOTA TORRES**	Programación del Siguiente Control	**Según programa**
Cargo:	**ANALISTA DE OPERACIONES**		
Numero de Informe:	**No. 1710-22**		

MEDIDAS DE CONTROL RECOMENDADAS

TIPO	MEDIDA	DETALLE
FÍSICO	NO APLICA	

TIPO	MEDIDA	DETALLE
QUÍMICOS	ASPERSIÓN DE INSECTICIDAS	Agradecemos que los días que correspondan los controles, las áreas, principalmente los puntos críticos permanezcan despejados, con el fin de mejorar la efectividad en la aplicación de los productos.
	INYECCIÓN DE INSECTICIDAS	
	INSTALACIÓN DE RODENTICIDAS	

TIPO	MEDIDA	DETALLE
BIOLÓGICOS	NO APLICA	NO APLICA

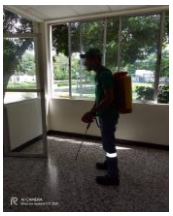
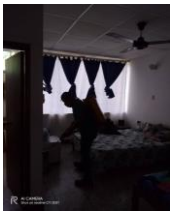
TIPO	MEDIDA	DETALLE
ESTRUCTURALES		

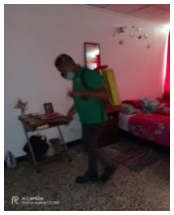
TIPO	MEDIDA	DETALLE
HIGIÉNICOS	GESTIÓN DE RESIDUOS	Durante la visita de control se observó acumulación de residuos orgánicos en las habitaciones, Agradecemos mantener las zonas limpias de residuos, para evitar presencia de plagas.
	IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE LIMPIEZA	

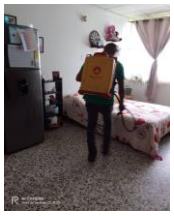
TIPO	MEDIDA	DETALLE
CULTURALES	DESARROLLO DE HÁBITOS SALUDABLES	No mantener los residuos de comida por mucho tiempo en las canecas de basura, ya que genera presencia de plagas.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



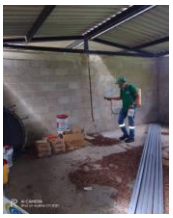









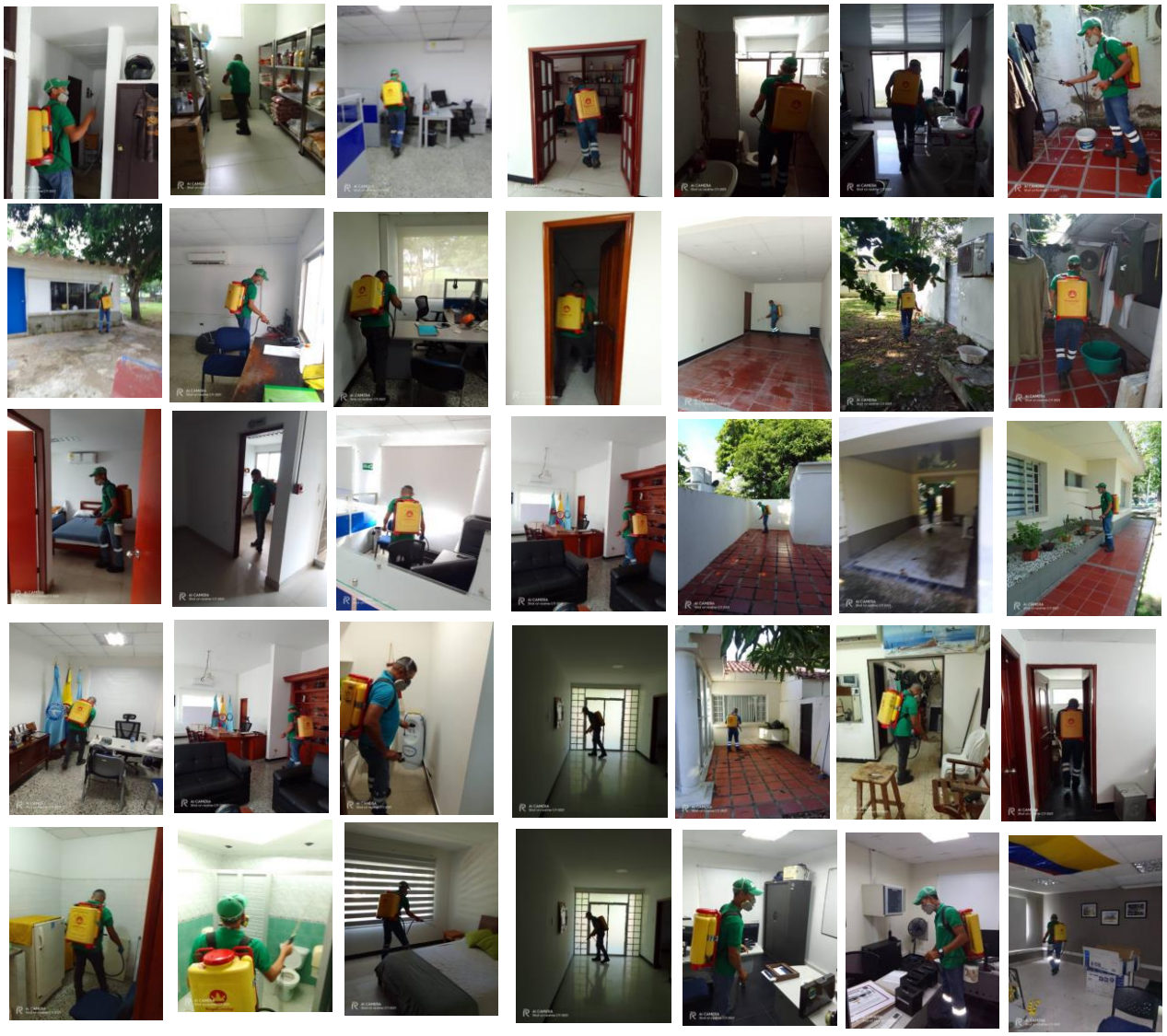




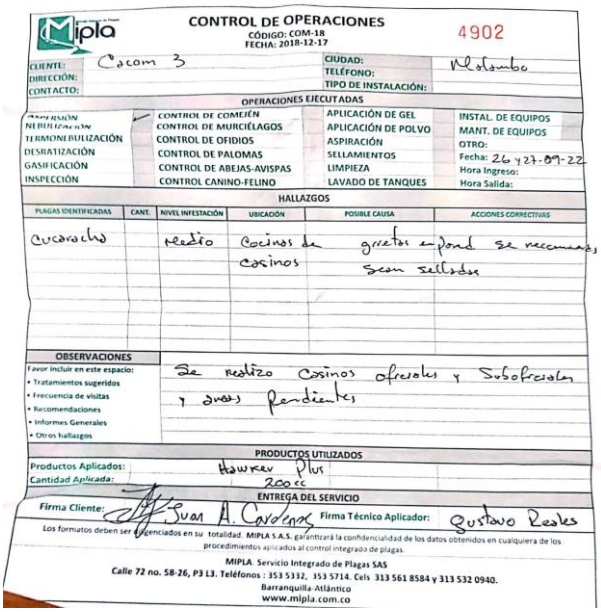

Elaborado por: MARYORIE MOTA TORRES
Cargo: ANALISTA DE OPERACIONES
Numero de Informe: No. 1710-22

Programación del Siguiente Control Según programa

ANEXOS



ANEXOS



CONTROL DE OPERACIONES
CÓDIGO: COM-18
FECHA: 2018-12-17
4902

CLIENTE: Cocom 3
DIRECCIÓN:
CONTACTO:
CIUDAD: Malambo
TELÉFONO:
TIPO DE INSTALACIÓN:

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	CONTROL DE COMEJÉN	APLICACIÓN DE GEL	INSTAL. DE EQUIPOS
NEBULIZACIÓN	CONTROL DE MURCIÉLAGOS	APLICACIÓN DE POLVO	MANT. DE EQUIPOS
TERMONEBULIZACIÓN	CONTROL DE OFIDIOS	ASPIRACIÓN	OTRO:
DESRATIZACIÓN	CONTROL DE PALOMAS	SELLAMIENTOS	Fecha: 26-07-22
GASIFICACIÓN	CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS	LIMPIEZA	Hora Ingreso:
INSPECCIÓN	CONTROL CANINO-FELINO	LAVADO DE TANQUES	Hora Salida:

HALLAZGOS

PLAGAS IDENTIFICADAS	CANT.	NIVEL INFESTACIÓN	UBICACIÓN	POSIBLE CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS
Cucaracha		medio	Cocinas de casinos	grietas en pared	se recomienda sean selladas

OBSERVACIONES
Favor incluir en este espacio:
• Tratamientos sugeridos
• Frecuencia de visitas
• Recomendaciones
• Informes Generales
• Otros hallazgos

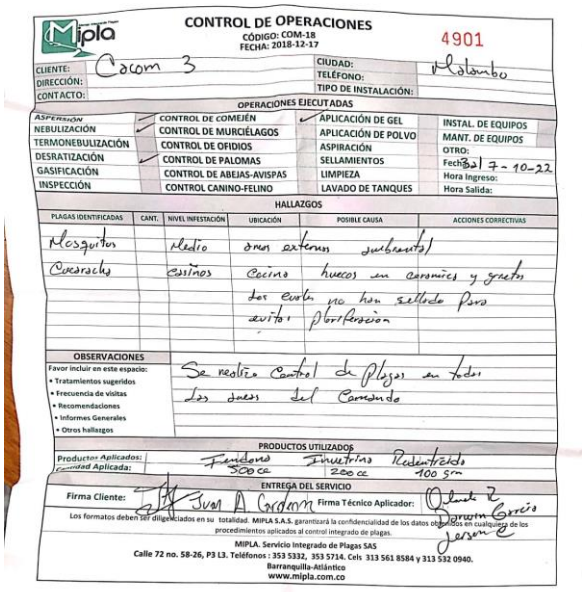
Se realizo casinos oficiales y Suboficiales y areas pendientes

PRODUCTOS UTILIZADOS
Productos Aplicados: Hawker Plus
Cantidad Aplicada: 200 cc

ENTREGA DEL SERVICIO
Firma Cliente: Juan A. Cardona Firma Técnico Aplicador: Gustavo Reales

Los formatos deben ser diligenciados en su totalidad. MIPLA S.A.S. garantizará la confidencialidad de los datos obtenidos en cualquiera de los procedimientos aplicados al control integrado de plagas.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas SAS
Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940.
Barranquilla-Atlántico
www.mipla.com.co



CONTROL DE OPERACIONES
CÓDIGO: COM-18
FECHA: 2018-12-17
4901

CLIENTE: Cocom 3
DIRECCIÓN:
CONTACTO:
CIUDAD: Malambo
TELÉFONO:
TIPO DE INSTALACIÓN:

OPERACIONES EJECUTADAS

ASPERSIÓN	CONTROL DE COMEJÉN	APLICACIÓN DE GEL	INSTAL. DE EQUIPOS
NEBULIZACIÓN	CONTROL DE MURCIÉLAGOS	APLICACIÓN DE POLVO	MANT. DE EQUIPOS
TERMONEBULIZACIÓN	CONTROL DE OFIDIOS	ASPIRACIÓN	OTRO:
DESRATIZACIÓN	CONTROL DE PALOMAS	SELLAMIENTOS	Fecha: 27-07-22
GASIFICACIÓN	CONTROL DE ABEJAS-AVISPAS	LIMPIEZA	Hora Ingreso:
INSPECCIÓN	CONTROL CANINO-FELINO	LAVADO DE TANQUES	Hora Salida:

HALLAZGOS

PLAGAS IDENTIFICADAS	CANT.	NIVEL INFESTACIÓN	UBICACIÓN	POSIBLE CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS
Mosquitos		medio	áreas externas	jardinería	
Cucaracha		casinos	Cocina	huecos en ceramicas y grietas	
				dos estan no han sellado para evitar	proliferacion

OBSERVACIONES
Favor incluir en este espacio:
• Tratamientos sugeridos
• Frecuencia de visitas
• Recomendaciones
• Informes Generales
• Otros hallazgos

Se realiza Control de Plagas en todas las areas del Comando

PRODUCTOS UTILIZADOS
Productos Aplicados: Fendona Invectotina Rodenticida
Cantidad Aplicada: 500 cc 200 cc 400 Grs

ENTREGA DEL SERVICIO
Firma Cliente: Juan A. Cardona Firma Técnico Aplicador: Jerson Correa

Los formatos deben ser diligenciados en su totalidad. MIPLA S.A.S. garantizará la confidencialidad de los datos obtenidos en cualquiera de los procedimientos aplicados al control integrado de plagas.

MIPLA. Servicio Integrado de Plagas SAS
Calle 72 no. 58-26, P3 L3. Teléfonos : 353 5332, 353 5714. Cels 313 561 8584 y 313 532 0940.
Barranquilla-Atlántico
www.mipla.com.co

Certificado de Aportes

Se certifica que MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. identificado(a) con NI 900586105 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHEYSON DE JESUS CONSUEGRA CERA identificado(a) con CC 1048209267

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30

Este certificado se expide el día 2022-10-03 a las 10:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. identificado(a) con NI 900586105 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHEYSON DE JESUS CONSUEGRA CERA identificado(a) con CC 1048209267

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9440206993	1685369379	E	2022-10-03	CCF	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30

Este certificado se expide el día 2022-10-03 a las 10:59.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1685419783	9440940330	I	2022/10/11	2022/10/03	BANCO POPULAR	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600	
1	CC	72260040 REALES ORLANDO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$354,600
Total		**Afiliados(1)**																				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1685419783	9440940330	I	2022/10/11	2022/10/03	BANCO POPULAR	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$354,600	$0	$0	$354,600

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1640148174	9439825261	I	2022/09/09	2022/09/06	BANCO POPULAR	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600
1	CC	72260040 REALES ORLANDO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$354,600
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$69,600		$0	$0		$354,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72260040		REALES BARRIOS ORLANDO RAFAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 12 N° 7-11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535332	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1640148174	9439825261	I	2022/09/09	2022/09/06	BANCO POPULAR	0	$354,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$69,600	$0	$0	$69,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$354,600	$0	$0	$354,600

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900586105	4	MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	MIPLA SAS	CALLE 72 N° 58-26 PISO 3 OFICINA 3	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535714

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-08**	Periodo Salud	**2022-09**
Fecha límite de pago	**2022/09/02**	Fecha de pago	**2022/09/06**
Dias de mora	**4**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$1,508,300**
Intereses de mora	**$5,700**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$1,514,000**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9438874455**
Clave de pago	**1640011619**
Banco	**BANCO POPULAR**

2022/09/06 10:52 AM

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 900586105	4	MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S.	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	MIPLA SAS	CALLE 72 N° 58-26 PISO 3 OFICINA 3	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3535714

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo Pensión	**2022-09**	Periodo Salud	**2022-10**
Fecha límite de pago	**2022/10/04**	Fecha de pago	**2022/10/03**
Dias de mora	**0**	Tasa de mora	**26.16%**

TOTALES	
Valor a pagar	**$1,508,300**
Intereses de mora	**$0**
Saldos e incapacidades	**$0**
Valor total	**$1,508,300**

DATOS DE LA TRANSACCIÓN	
Clave planilla	**9440206993**
Clave de pago	**1685369379**
Banco	**BANCO POPULAR**

2022/10/03 11:19 AM